



**ERROR MATERIAL EN LAS BASES GENERALES PROCESOS
SELECTIVOS DE CONSOLIDACION Y ESTABILIZACION DE
EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE
MADRID**
(BOCM Nº 235 DE 03/10/2022)

ANUNCIO:

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 16 de septiembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Rectificar el error material detectado en la publicación de las bases que regirán las convocatorias de procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº124 de 26/05/2022, adoptado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2022, debiendo quedar el texto de la Propuesta como sigue:

DONDE DICE:

3.3 Plazo de presentación: el plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". En dicho extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOTETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRD en el que se hubiesen publicado íntegramente, con carácter previo, las correspondientes bases específicas.

Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o inhábil, el plazo se entenderá automáticamente prorrogado al día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

DEBE DECIR:

3.3 Plazo de presentación: el plazo de presentación de las solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado". En dicho extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOTETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRD en el que se hubiese publicado el extracto comprensivo de los requisitos esenciales de las Bases de la Convocatoria, cuyo texto íntegro será publicado en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o inhábil, el plazo se entenderá automáticamente prorrogado al día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

SEGUNDO: Publicar la modificación de las bases que regirán las convocatorias de procesos selectivos de consolidación y estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº124 de 26/05/2022, adoptado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 1 de mayo de 2022, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En las Rozas de Madrid a fecha de la firma digital.

**DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORIA JURIDICA MUNICIPAL**
(P.D. Acuerdo JGL, de 18 de febrero de 2022)

D. Felipe Jiménez Andrés